

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, noviembre 27 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 296/86 cde. n° 2 / del registro del Departamento de Compras (n° 397.576/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Pública n° 373/86 a los efectos de lograr la provisión de distintos elementos de oficina con destino al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Utiles; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 588 de fecha 29 de septiembre ppdo. (confr. fs. 20/20 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 137, 155/155 vta. y 158.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 373/86 por / el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS (A 54.622.-) y adjudicar a las firmas que se indiquen seguidamente los renglones que para cada una de ellas / se determina y por los motivos que se consignan:

a) "VAT S.R.L." renglón n° 8 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/32 y por el importe total de AUSTRALES OCHOCIENTOS CUARENTA A 840.-
NETO

b) "ABECE S.R.L." renglón n° 16 / -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/34 y por el importe total / de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA A 1.350.-

Dto. 1/28 p.p. 15 ds. f.f.

c) "ZA PEXO S.A." renglones nos. 7, 11 y 18 -por menor precio- y renglones nos. 1, 2 y 10 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 35/36 y 149 y por el importe total / de AUSTRALES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS A 24.322.-

Dto. 38 p.p. 10 ds. f.f.

////

- d) "ADRIANA BONANATA" renglón n° 17
 -por menor precio- de acuerdo a /
 su presupuesto de fs. 44/48 y por
 el importe total de AUSTRALES NO-
 VECIENTOS TREINTA Y CINCO A 935.-
 Dto. 1% p.p. 10 ds. f.f.
 Dto. 1/2% p.p. 20 ds. f.f.
- e) "VISAPEL S.A." renglones nos. 3,
 4 y 9 -por menor precio- de acuer-
 do a su presupuesto de fs. 49/52
 y por el importe total de AUSTRAL-
 LES TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE . A 3.412.-
 Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.
- f) "CAROPEL S.A." renglón n° 15 -por
 menor precio- de acuerdo a su pre-
 supuesto de fs. 55/56 y 138 y por
 el importe total de AUSTRALES QUI-
 NIENTOS NOVENTA A 590.-
 Dto. 1% p.p. 10 ds. f.f.
 Dto. 1/2% p.p. 20 ds. f.f.
- g) "JANZ S.R.L." renglón n° 14 -por
 única oferta válida- de acuerdo a
 su presupuesto de fs. 57/59 y 152
 y por el importe total de AUSTRAL-
 LES CIENTO DIEZ A 110.-
- h) "PAPELON'S S.R.L." renglones nos.
 12 y 13 -por menor precio- de a-
 cuerdo a su presupuesto de fs. //
 69/72 y por el importe total de //
 AUSTRALES SEISCIENTOS VEINTICUA-
 TRO A 624.-
 Dto. 3,5% p.p. 12 ds. f.f.
- i) "VALENTIN SASTRE" renglón n° 6 //
 -por menor precio válido- de a- //
 cuerdo a su presupuesto de fs. //
 112/114 y 153 y por el importe to-
 tal de AUSTRALES DIEZ MIL NOVE- 7
 CENTOS OCHENTA Y TRES A 10.983.-
 Dto. 5% p.p. 8 ds. f.f.
- j) "COMPANIA ARGENTINA MARROQUINERA
 S.R.L." renglón n° 21 -por menor
 precio- de acuerdo a su presupes-
 to de fs. 115/118 y 151 y por el
 importe total de AUSTRALES SIETE
 MIL DOSCIENTOS A 7.200.-
- k) "SOLDINI Y CIA S.A.I.C.E." REN- /
 GLON n° 5 -por menor precio- de /

NETO

NETO

////

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

acuerdo a su presupuesto de fs. 119/121 y por el importe total de AUSTRALES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS ₳ 936.-

Dto. 1½ p.p. 10 ds. f.f.

- 1) "CARSUL" renglón nº 20 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 127/129, 140 y 143/144 y por el importe total de AUSTRALES TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE ₳ 3.320.-

NETO

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 155- los renglones nos. 6 y / 12 de la oferta nº 3; los renglones nos. 1 (₳ 5,96), 2 (₳ 4,20) y 14 de la oferta nº 9 y renglones nos. 10 y 16 de la oferta nº 10.

3º.- Tener por desistidas -atento lo aconsejado / por la citada Comisión a fs. 155 y 158- las propuestas para / el renglón nº 4 de las ofertas nos. 11 y 17, sin penalidades (art. 61, inc. 69, apart. a) del decreto 5720/72).

4º.- Dejar sin efecto el renglón nº 19 y proceder a un nuevo llamado teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la citada Comisión a fs. 155 vta. y la preadjudicación a favor de la oferta nº 11 para el renglón nº 4. (confr. fs. 158).

5º.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

- ₳ 8.533.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- ₳ 10.520.- A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325);
- ₳ 624.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" // (1-05-002-1-12-1210-210);
- ₳ 23.653.- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) y.
- ₳ 11.292.- A la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.

////

////

6°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO